



RESOLUCIÓN EXENTA N°:189/2020

APRUEBA NOMINA DE PRESELECCIONADOS DEL PRIMER CONCURSO DE OPERACIÓN TEMPRANA DE LA TEMPORADA 2020 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

Antofagasta, 26/ 03/ 2020

VISTOS:

La Ley N° 18.755 Establece Normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, Deroga la Ley N° 16.640 y Otras Disposiciones; la Ley N° 20.412 Establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S. 51 Fija Reglamento de la Ley N° 20.412 que Establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; la Ley N° 21.192 de Presupuesto del Sector Público 2020 que establece la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S N° 24 de 2019 que Fija los Valores de las Actividades que se Bonificarán en el marco del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; la Resolución Exenta N° 192 de 04 de febrero de 2018 y N° 187 de 10 de febrero de 2020 ambas de la Dirección Nacional del SAG; Resolución Exenta N°870 de 2019 que aprueba bases para el primer concurso de Operación Temprana de la temporada 2020 del Sistema de Incentivos Para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Antofagasta de la Directora Regional del SAG de la Región de Antofagasta; Resolución Exenta 141 de 2020 que designa comisión revisora de postulaciones a concurso de Operación Temprana de la temporada 2020; los Planes de Manejos presentados por los siguientes interesados(as) al concurso de Operación Temprana de la temporada 2020 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Antofagasta; Resolución 1600 de Contraloría General de la Republica y sus modificaciones y

CONSIDERANDO:

1. Que se ha realizado la preselección de los Planes de Manejo de los postulantes al Concurso de Operación Temprana de la Temporada 2020 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Antofagasta.
2. Que han sido preseleccionados, conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S N° 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de preselección del concurso de Operación Temprana de la temporada 2020 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Antofagasta, constituido por los siguientes postulantes:

N°	Plan de Manejo	Nombre Postulante	Monto Bonificación Temporada 2020
1	110840002	Maya Maya Eduardo Francisco	1.148.758
2	110840001	Maya Maya Herman Jacinto	953.971
3	110840004	Maya Maya Luis Climaco	838.621
4	110840000	Maya Maya Waldo Felix	1.182.751
5	110840003	Maya Valdés Pablo Andrés	431.481
6	110580000	Meneses Pacheco Alberto Esteban	1.787.721
7	110580002	Reyes Sandon Willy Orlando	646.981
8	110580001	Reyes Sandon Willy Orlando	837.997
9	110580003	Yufla Ayabire MauricioTomas	1.268.700
10	110580004	Rodríguez Moraleda Gabriela Fernanda	633.735
11	110580006	Segovia Henríquez Carlos Abel	689.704
12	110580010	Cruz Flores Marlene De Lourdes	1.278.435
13	110560002	Gunaris Gavia Demetrio Demostenes	1.168.132

2. Los postulantes que no hayan sido preseleccionados y que se consideren perjudicados, podrán solicitar, dentro del plazo de 10 días corridos, contados desde la publicación de la presente resolución, la reconsideración ante el Director Regional, adjuntando los antecedentes que justifiquen su petición, quien deberá pronunciarse dentro de los 20 días corridos desde su interposición.
3. Publíquese en un diario de circulación regional y en los lugares públicos de las Oficinas SAG, el hecho de haber sido resuelta la nómina de preselección.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



**ANGÉLICA GENOVEVA VIVALLO VIVALLO
DIRECTORA REGIÓN DE
ANTOFAGASTA SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO**

HUC/CSN/MPR/CEM

Distribución:

- Hugo Guido Urrutia Contreras - Jefe (S) Oficina Sectorial Loa - Oficina Regional Antofagasta
- Claudio Alberto Silva Neculman - Profesional Sector El Loa Oficina Sectorial Loa - Oficina Regional Antofagasta
- Monica Cecilia Araya Cortes - Secretaria Encargada OIRS Oficina Sectorial Loa - Oficina Regional Antofagasta
- Marisol Andrea Paez Rivera - Encargada Unidad Jurídica Región de Antofagasta - Oficina Regional Antofagasta
- Héctor Mauricio Rojas Veliz - Apoyo Unidad Jurídica Unidad Jurídica Región de Antofagasta - Oficina Regional Antofagasta
- Karen Isnelda García Mondaca - Encargada Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Oficina Regional Antofagasta
- Carolina Elizalde Martin - Encargada Regional Unidad Técnica Protección de RNR - Oficina Regional Antofagasta
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Oficina Central

Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Coquimbo 842



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/039DE72DD037064917FA3F6676230CBAC07B619B>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/039DE72DD037064917FA3F6676230CBAC07B619B>